

USHUAIA, 24 de noviembre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Dra. Verónica Marchisio, en su carácter de Fiscal Mayor por Subrogancia Legal del Ministerio Público Fiscal, mediante la cual solicita el traslado a esa unidad funcional de la agente Amalia Paola Mauras, Leg. Nº 552, con el fin de cubrir tareas en la Mesa de Entradas.

Tal requerimiento se funda en la descentralización e incremento en la demanda hacia los Ministerios Públicos en el Distrito Judicial Norte, que conllevan los Programas de Acceso a Justicia, y el aumento en los lugares de prestación del servicio a través de nuevas sedes, exigiendo la presencia y redistribución del personal permanente.

Que en ese sentido es propicio tomar medidas de superintendencia, que permitan dar soluciones inmediatas y procuren la celeridad en el funcionamiento de las distintas unidades funcionales de este Poder Judicial.

De acuerdo con las actuaciones tenidas a la vista, el presente traslado cuenta con la anuencia del Dr. Guillermo Quadrini en su carácter de Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, de la Profesora Celia Cristina Pérez Mathiasen, Jefa de Bibliotecas y de la agente Amalia Paula Mauras, resultando/

///resultando apropiado por tanto dar curso a lo solicitado, efectuando el traslado provisorio propuesto.

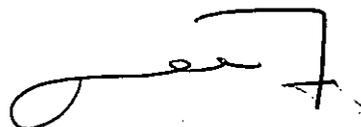
Por ello,

LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA

RESUELVE:

1º) **TRASLADAR PROVISORIAMENTE** a la agente Amalia Paula Mauras (Leg. 552) al Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte, a partir de la fecha de su notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el Nº ...45117.....



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia